Año II. Teruel 5 de Mayo de 1882. Núm. 13.

# LA PAZ DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ASOCIACION. FRATERNIDAD. INSTRUCCION.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Precios de suscricion por año. 6 pesetas.
Por un semestre.. . . . . 3»50 »
Por un trimestre... . . . . 2 »
Se suscribe en la imprenta del periódico.
Administrador propietario, D. Nicolás Zarzoso.
A donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.
Se gestionan gratis cuantos asuntos profesionales tengan en la Capital los suscritores.
Se resuelven igualmente las consultas en la seccion de correspondencia, salvo las que necesiten contestacion por correo, en cuyo caso deben venir acompañadas de un sello de correos.

DIRECTOR: D. PEDRO PABLO GIL.

## Seccion doctrinal.

### EL CONGRESO PEDAGÓGICO
### Y LAS ASAMBLEAS GENERALES.

Ya hace algun tiempo que la prensa política y profesional viene anunciando con el entusiasmo propio de quien acaricia grandes pensamientos, la apertura de un Congreso pedagógico que como nuestros lectores saben ha de verificarse en la coronada villa en la segunda quincena del poético mes de las flores, del celebrado mes de María, del primaveral mes, en el que la naturaleza principia á hacer patentes sus encantos. El objeto primordial de aquel público certámen no solo se reduce á discutir los puntos mas integrantes que tengan directa conexion con la educacion popular, sinó que tambien abrazará la discusion de los medios mas conducentes al lógro de ilustrar la opinion pública en los asuntos que á la primera enseñanza, en particular, se refieran. Tales acontecimientos, apenas vistos en nuestra nacion, han despertado el natural interés en las clases sociales que estiman en algo el progreso y la cultura pública del pais en que viven.

Desde el Excmo. Sr. Ministro de Fomento hasta el humilde pedagogo de apartada aldea, todos van á confundirse en apretado haz para dar magestuosidad al acto que indudablemente tiene que cambiar radicalmente la faz de la instruccion pública. Acaso, efecto de nuestro entusiasmo, nos equivoquemos en el término de los resultados, pero esto no obstará para que desde luego afirmemos que tal festividad tiene que dar ópimos resultados.

El magisterio primario español, que no puede permanecer indiferente á la sagrada causa de su engrandecimiento, debe tomar una parte muy activa en aquel grandioso acto en el cual van á evidenciarse su ciencia, sus aspiraciones y su patriotismo. Es de todo punto necesario que el abatido mentor de la infancia, desprendiéndose de su natural temor, se exhiba y demuestre á la faz del pais y de todas las naciones que van á la vanguardia de la civilizacion, que el Magisterio español es digno de ostentar con orgullo el título de ilustrado, siquiera solo sea en la parte que respecta al desempeño de su gloriosa mision.

Bien sabemos nosotros que no puede exigírsele profundas teorías basadas en el derecho civil y canónico; que no acometerá discusiones políticas y adminis-

trativas como los fogosos ilustres oradores que habrán de tomar parte en los debates; pero de rondon podremos afirmar que en asuntos que tengan relacion con el derecho administrativo aplicado á la enseñanza en todas sus fases, bien podrá terciar con ánimo sereno y con la conviccion profunda de que conocerá perfectamente el terreno que pisa, la materia objeto del debate. Comprendiéndolo así, sin duda, el Gobierno ordenó con fecha 12 de Marzo último que los Gobernadores, Diputaciones, Ayuntamientos y Juntas locales tratasen de coadyuvar por todos los medios que estén á su alcance para que concurran al citado Congreso Pedagógico el mayor número posible de Maestros, y que además auxilien á los nombrados al efecto con los recursos necesarios para el viaje, manutencion, etc. Además nos consta que en breve se publicará otra disposicion del ministerio por la cual se concederán vacaciones en sus respectivas escuelas á los que tengan que dejarlas para evacuar aquella comision. Estas ventajas han sido recabadas para el Magisterio merced á la plausible iniciativa de la Sociedad *Fomento de las Artes* de Madrid secundada por la *Asociacion general del Magisterio* representada en su previsora y activa Junta Central.

Como quiera que no podrán tomar parte en el Congreso los que préviamente no tengan adquirido el título correspondiente de sócios de él, lo advertimos á nuestros lectores para que á tiempo lo soliciten de su Junta directiva para que no se vean defraudados si llegaren á asistir á las discusiones y aun cuando no asistan para poder tener opcion á las ventajas que precisamente de él han de reportarse. Lo mismo decimos de los que perteneciendo á la Asociacion general no hayan adquirido el diploma que les garantice el pertenecer de hecho á ella, pues si de él se carece solo son sócios *nominales* sin derecho alguno á asistir á las Asambleas anunciadas, que habrán de coincidir con la apertura del Congreso Pedagógico.

Con placer hemos visto que ya son muchas las comisiones nombradas en varias capitales para asistir á ambas reuniones y no dudamos que nuestras Autoridades provinciales y locales harán un esfuerzo porque nuestra provincia no quede huérfana de representacion en tan cultos espectáculos. Con estos habrá de coincidir tambien una estudiada exposicion de libros y material de enseñanza en relacion con los modernos adelantos de la ciencia pedagógica de otras naciones, lo cual aumentará mas y mas el interés del cuerpo docente por cuanto podrá estudiar intuitivamente lo que le sea desconocido y pueda tener inmediata aplicacion en su localidad respectiva.

Abrigamos el convencimiento de que tanto el mencionado Congreso Pedagógido como las Asambleas generales han de formar gloriosa época en los anales del profesorado español por los árduos problemas que deberán resolver, al tomar parte en ellos las grandes capacidades de su seno y los significados prohombres que fuera de él patrocinan con cariñoso entusiasmo tan plausibles y dignos pensamientos.

Por nuestra parte hacemos votos porque ambos anunciados acontecimientos se efectúen con calma y tranquilidad, que no sean perturbados por la impaciencia de unos y el apasionamiento de otros y, de este modo, no cabe duda que los resultados coronarán los esfuerzos de sus iniciadores y se satisfarán las esperanzas del Magisterio español que con tanta ánsia anhela que aparezca el momento de su redencion.

**Dionisio Zarzoso.**

## LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

La conveniencia y aun la necesidad de difundir por los pueblos una completa y filosófica instruccion es una verdad axiomática que reconocieron los sábios de todas las naciones por una sancionada esperiencia.

Sobre este punto han guardado perfecta armonía los pensadores de los paises mas

atrasados; y no podia menos de ser así, pues donde se ha conseguido establecerla y sostener su marcha con esmerado celo, por los poderes públicos y sus mandatarios se han dejado sentir inmediatamente en exacta proporcion con sus progresos el fomento de la moralidad é ilustracion, fundamentos incuestionables de la prosperidad de las naciones.

Ante la escasa moralidad no hay virtud posible, porque desaparecen tarde ó temprano por completo esa afinidad ó eslabonamiento saludable de derechos y obligaciones entre gobernantes y gobernados; viene el caos multiplícanse los crímenes en escala espantosa é impera fatalmente por doquiera la accion cruel y devastadora del mas astuto ó del mas fuerte.

La ilustracion por el contrario, considerada como consecuencia de la moralidad ó ésta derivada de aquella, es un raudal inmenso que fertilizando la inteligencia pone al hombre en una esfera elevada, desde la cual constituye ó asegura el bienestar del individuo, el de su familia, el del Estado y por último la gloria y lustre de todos: es, pues, conveniente y necesaria una instruccion primaria completa y filosófica.

Fundados en estas consideraciones nuestros legisladores así lo han reconocido dictando leyes encaminadas al fomento de aquella y sacando á la enseñanza de su mas triste estado; pues es una verdad que en nuestras antiguas escuelas eran muy pocas las que estaban provistas de lo necesario; en gran número de ellas se carecia de menage; en otras se reducia la enseñanza á leer en libros de diferente naturaleza recitándose en unos la vida de un héroe valenton que llenaba de desatinos la cabeza del niño, ya en folletos cuyo contenido era una leccion de rencillas vergonzosas que jamás deberian ver la luz pública. Todo esto lo hemos visto con notable asombro en nuestros tiempos y ya tambien que en muchas de aquellas no solo carecian los niños de los libros apropósito sino hasta de papel, plumas y tinta.

En la época presente ya presentan felizmente estos centros de instruccion una perspectiva mas halagüeña; pues aparte de la suficiencia de que están dotados los que las dirigen todas con muy raras excepciones, han mejorado notablemente en su parte material desde la reforma; casi todos están colocados en edificios propios: el menaje se ha renovado y aumentado considerablemente; se han adquirido buenos útiles de enseñanza y muchos de aquellos han sido declarados *modelo* por su perfecta organizacion: son palpables los progresos científico-morales y disciplinarios que en los mismos se han operado; y todo induce á creer que serán todavía mayores los resultados por los escelentes principios en que se fundan si el Gobierno de la Nacion, al cual todo lo deben, no las desampara.

De desear sería, pues, que éste adoptase por último las disposiciones necesarias para que la primera Enseñanza, orígen y principio de todas las decisiones del hombre no tuviera nada que envidiar á la de los paises más aventajados; declarando de una vez la independencia de los Maestros y sacándolos de la tutela de los pueblos en lo que se refiere al percibo de sus asignaciones.

**Mariano Segovia.**

---

# Seccion oficial.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### Reales órdenes.

«Debiendo celebrarse en esta córte en la segunda quincena del mes de Mayo próximo el Congreso nacional pedagógico promovido por la sociedad El Fomento de las Artes, el Rey (Q. D. G.), en vista de lo solicitado por la misma, se ha servido disponer que V. S., como representante del Gobierno en esa provincia, excite el celo de la Diputacion, Junta de Instruccion pública, Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza, á fin de que por su parte coadyuven á facilitar la concurrencia de profesores de Escuelas Normales y maestros de las públicas á la referida solemnidad científica arbitrando los recursos necesarios para sufragar los gastos que se originen á los que, llevados de su celo y amor á la enseñanza, se propongan asistir á aquel acto, y cuyos auxilios será conveniente se concedan en primer término á los que más se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1882.—Albareda.—Señor Gobernador de la provincia de.....»

---

Ilmo. Sr.: En vista de la comunicacion del Rectorado de la Universidad Central trasladando otra de la Junta de Instruccion pública de esta provincia, pidiendo se aclare la forma en que los Tribunales

de oposicion á Escuelas han de emitir su voto; teniendo en cuenta qpe si bien no es necesario hacer la declaracion que se pretende porque el párrafo segundo del art. 6.° del decreto de 14 de Setiembre de 1870, en que se determina la forma en que han de constituirse y proceder los referidos Tribunales, previene que las votaciones se harán públicamente, cuyo precepto no ha sido derogado ni modificado por ninguna disposicion posterior, y con el fin de evitar interpretaciones erróneas que desvirtuen lo que expresamente está mandado, S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido resolver que la referida disposicion sólo puede entenderse y aplicarse en el sentido de que los indivíduos de los citados Tribunales, al hacer las propuestas para las escuelas objeto de la oposicion, han de emitir su voto verbalmente y en sesion pública.

De Real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Abril de 1882.—Albareda.—Señor Director general de Instruccion pública.

---

## DIRECCION GENERAL de Instruccion pública.

*Primera enseñanza.*

Con el fin de poder resolver sin pérdida de tiempo las reclamaciones que se hicieran contra las propuestas de las Juntas provinciales de Instrucion pública para proveer en concurso de traslado y ascenso las Escuelas públicas de todas clases y grados, y de enmendar cualquier error involuntario en que al formar aquellas incurrieran, esta Direccion general se ha servido disponer que las expresadas Juntas al remitir á los Rectorados la propuesta unipersonal, acompañen, segun lo hacen hoy, los expedientes de todos los aspirantes, a fin de que pueda tenerlos presentes la Autoridad á quien corresponda por las disposiciones vigentes proveer las referidas Escuelas.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Abril de 1882.—El Director general, *Juan F. Riaño*.—Sr. Rector de la Universidad de.......

# Seccion varia.

## LA VELADA EN HONOR DE CERVANTES.

Prometimos en nuestro anterior número ocuparnos, aunque á la ligera, del agradable certámen de 23 de Abril último efec tuado en nuestro coliseo en memoria del inmortal autor del Quijote, del ilustre Manco de Lepanto. Todo cuanto nosotros podamos decir en honor de aquel culto espectáculo sería pálido ante las brillantes reseñas que de él han hecho nuestros colegas de esta capital; no obstante, como nuestro principal objeto es darlo á conocer á nuestros abonados, haremos un compendioso resúmen en relacion con el tiempo y el espacio de que podemos disponer.

A la hora prefijada en el programa—las 8 de la noche—para dar principio á la funcion ya se encontraba totalmente ocupado el teatro de esta ciudad de lo mas selecto que Teruel cuenta en todas las clases sociales. Una hora despues y cuando las Autoridades, Sócios de la Económica y Comisiones habian tomado asiento en los sitios de preferencia, que habíales designado la galante Comision receptora, dió principio la velada con la lectura de un correcto discurso que pronunció el digno Presidente de la Sociedad iniciadora, nuestro respetable amigo D. Ramon Gomez, el cual con voz sonora y correcta pronunciacion supo llevar al numeroso auditorio la conviccion profunda de la necesidad de aquella clase de sociedades y de las ventajas que al pais reporta la Económica Turolense.

Muy justos y oportunos fueron los atronadores aplausos que recibió por ello el Sr. Gomez.

El Secretario de la sociedad dió á continuacion cuenta del acta del Jurado calificador de los trabajos, presentados al certámen, y se distribuyeron los premios á los autores de las composiciones siguientes: Una pluma de plata y título de Sócio de mérito sin carga alguna, á D. Victor Pruneda, por sus dos trabajos «Estudio crítico sobre los literatos que han visto la luz pública en esta provincia» y, «El pauperismo y modo de evitarlo;» título de Sócio, con las mismas ventajas que al anterior, al Sr. Llabrés, por su «Estudio biográfico de un turolense ilustre» otra pluma de plata al Sr. Atrian por su composicion «La mancha de sangre», y medalla dorada, de mérito á nuestro querido comprofesor D. J. José Valero por una «Memoria sobre la conveniencia ó inconve-

niencia de la enseñanza religiosa de un culto determinado en las escuelas láicas, existiendo la libertad de cultos.»

A continuacion se leyeron bonitas poesías por la señorita Morcillo y los señores Gil y otros. Los aplausos fueron muy oportunos.

A continuacion nuestro paisano y amigo de la infancia Sr. Marin, verdadera gloria artística de nuestro suelo, cantó con arrebatadora voz y afinacion sin igual la entusiasta «Ave María» de Gounod que valió al eminente tenor atronadores aplausos de todos los espectadores.

El Sr. Marin recibió á continuacion el título de sócio de mérito de la Económica como una prueba inequívoca de admiracion por su mérito artístico y un pálido testimonio de profunda simpatía.

Seguidamente el aprovechado alumno del Instituto de 2.ª enseñanza D. Atilano Dolz, leyó de una manera correcta y adecuada al asunto, un precioso romance joco-serio, original del festivo y erudito escritor D. Jerónimo Lafuente, cuya produccion gustó sobremanera al numeroso auditorio que aplaudió con verdadero frenesí al poético autor y al jóven y simpático lector. Dicho romance fué dedicado al precitado Sr. Marin.

A la pluma del ilustrado catedrático del Instituto Sr. Atrian se debe la preciosa poesía que publicamos á continuacion, la cual fué leida magistralmente por su autor, terminando su peroracion con un oportuno recuerdo al malogrado escritor D. Joaquin Guimbao, todo lo cual le valió una entusiasta ovacion tan justa como merecida.

Varias poesías fueron leidas á continuacion, entre las cuales debemos mencionar la del simpático jóven Sr. Martinez y las que pronunciaron dos pequeñas niñas que merecieron nutridos aplausos del auditorio.

Inmenso júbilo produjo en el numeroso público el oir nuevamente la armoniosa voz del Sr. Marin en la ária del tercer acto de la ópera «*Il Trovatore*» y la Jota de la zarzuela «Las nueve de la noche» con que terminó tan agradable velada.

La orquesta que tan acertadamente dirige el Sr. Monton amenizó con sus acordes la agradable nocturna funcion y los coros de niños hábilmente manejados por dicho señor y el diligente Sr. Cebreiro rayaron con sus infantiles voces á increible altura, siendo una y otros aplaudidos con justicia.

A grandes rasgos hemos bosquejado la solemne funcion dedicada al ilustre é inmortal Cervantes, cuya festividad recordará la ciudad de los históricos Amantes con satisfaccion inmensa. La Sociedad de Amigos del Pais puede estar orgullosa de haber iniciado este delicioso é instructivo espectáculo tan digno de ser repetido y á la Junta directiva corresponde la gloria de haberlo dirigido con sin igual acierto y lucidez.

**D. Z.**

---

## LA MANCHA DE SANGRE. (1)

**Leyenda premiada con pluma de plata en el Certámen que, en conmemoracion del aniversario de Cervantes, celebró la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, el 23 de Abril del presente año.**

No es el Reino del Monarca
Sinó el Monarca del Reino.

I.

En un castillo de Nápoles
Postrado yace en el lecho,
De Aragon Alfonso quinto,
El Magnánimo y Guerrero.
El que dió brillo á las letras,
Y con su potente acero
Postrados tuvo á sus piés,
Como señor á su siervo,
Los más fuertes capitanes
Que bajo el hermoso cielo
De Italia, la luz primera
Del sol entre flores vieron.
¿Qué tiene? ?De qué se queja
Aquel esforzado pecho,
Del cual escapa la vida,
Y toda sube al cerebro?
Sin duda que le anonada
Algo que le pesa dentro,
Y luchar por arrancar
Del alma algun pensamiento;
Pesa más que el universo,
Se va acercando la muerte...:
Ya llega con torvo ceño...:
Ya la vé que se abalanza,
Y con descarnados huesos,
Como sierpe que se enrosca,
Siente que le oprime el cuello.
—¡Padre, padre!, grita el Rey,

(1) Debo consignar, y lo hago con gusto, que mi pobre leyenda está inspirada en el bello cuadro que sobre el mismo asunto existe en la Diputacion provincial de Teruel, debido al tan aventajado cuanto modesto pintor, mi buen amigo D. Salvador Gisbert.

¡Confesion: me estoy muriendo!—
Nobles y plebeyos salen
De la cámara en silencio
Y el Rey con un fraile queda
Que estaba junto al enfermo.
—Escuchad, le dice al fraile
Con entrecortado acento:
Aunque del mundo alabanzas
Oigais por mis grandes hechos,
Sabed que tampoco son
Mis desaciertos pequeños.
Que en el mundo, siendo Rey,
Es muy difícil ser bueno.
Tomad esta llave: abrid
Esa caja, y mi secreto
Vereis en un pergamino
Que sólo despues de muerto,
Yo, lo dareis á mi hermano,
Para que aprenda en mi ejemplo
Cumplido el régio mandato,
Y el Monarca satisfecho
De la promesa que el fraile
Dió en solemne juramento,
Su confesion comenzó;
Y de aquel enorme pesó
Descargada su conciencia;
Y al parecer ya sereno,
Otra vez en su garganta
Siente dos manos de hierro
Que apenas dejan salir
Para quejarse al aliento.
A la mañana siguiente
Salió el alma de aquel cuerpo,
Y vieron manchas de sangre,
De Don Alfonso en el cuello,
Como si ahogado muriera,
Señal dejando los dedos.

II.

No sé si el fraile cumplió
La promesa hecha á su dueño,
O si el Rey Don Juan segundo
No fué bastante discreto;
Pero una fiel tradicion
Que oí de boca de un viejo,
Dice que treinta años antes,
Allá por aquellos tiempos
En que los bandos famosos,
Altivos y turbulentos
De Muñoces y Marcillas
En sangre andaban revueltos,
Por Teruel Alfonso quinto
Pasó; celebró un Consejo,
Y Francisco Villanueva,
De la ciudad Juez severo,
Porque habló con entereza
En defensa de sus fueros,
Por órden del Rey, ahogado
Fué á manos de palaciegos,
Y á la plaza lo arrojaron
Para que lo viera el pueblo,
Y del horrendo castigo
Temblase con el ejemplo.

III.

De las palabras del Juez,
Apenas queda un recuerdo,
Pero de aquel pergamino
En un perdido fragmento,
Lleno de cólera Alfonso,
Niega que existan los fueros,
Porque estando el Rey presente
Todo está bajo su cetro.
Y osado el Juez Villanueva
Replica altivo y sereno,
Con dignidad en los lábios
Y patriotismo en el pecho:
—Antes que el Rey el honor;
Antes que el Rey nuestros fueros;
Antes que el Rey nuestra patria
En que los hombres nacemos,
Porque el Reino no es del Rey,
Sinó que el Rey es del Reino.
No temo tus amenazas,
Rey injusto, Rey soberbio,
Que si me matas, te juro
Vengarme á un despues de muerto.
Piensa que el que á hierro mata,
Dice Dios que muere á hierro;
Y cada gota de sangre
Que hagas brotar de mi cuerpo,
Producirá cien valientes
Que defiendan sus derechos.

IV.

Corrió el tiempo presuroso,
Desde aquel caso funesto,
Y cada año el mismo dia,
Segun me contó aquel viejo,
El Rey comer nunca pudo,
Porque del Juez el espectro
En los manjares veia,
Y de la mesa en el centro
Rojiza mancha de sangre
Que estaba á gritos diciendo:
¡Sangre soy de Villanueva!
¡Sangre que mancha tu cetro!
Así, lleno de temores,
De inquietud y de tormento,
Vivió el Rey Alfonso quinto,
Y aquellas manos del muerto

Que en la penosa agonía
Estrujábanle su cuello.
Quizá fueran las del Juez
Que su antiguo juramento
Airado a cumplir venía,
Otra vez al Rey diciendo:
¡Piensa que él que á hierro mata
Dice Dios que muere á hierro!

Teruel 31 de Marzo de 1882.

*Miguel Atrian.*

---

EN EL ANIVERSARIO DE CERVANTES.

Ciñose un dia en Teruel
Corona de mil grandezas,
Galardon de sus proezas
Contra el árabe infiel,
Don que en su heróica frente
Supo llevar sin mancilla,
De Muñoz y de Marcilla
El pueblo noble y potente.
La ciudad que en su conciencia
Y en su corazon, escrito
Lleva este lema bendito:
Libertad é independencia.
Gloria de afanes prolijos
Que no debió á torpe amaño,
Y conquistó año tras año
Con la sangre de sus hijos.
La sangre que en cien batallas
Cayendo, de cruda guerra,
Formó lodo con la tierra
Para alzar esas murallas.
La que en Valencia corrió
De los tercios teruelanos,
Y la puerta de Serranos
Al Rey Don Jaime le abrió.
La que en lúgubre cancion
Está diciendo á las gentes:
Siempre sangre de valientes
Es la sangre de Aragon.
Y sin embargo hoy se humilla
La ciudad de hechos gigantes,
¿Y como no, si á Cervantes
Doblan todos la Rodilla?
Humildad que no envilece,
Porque al talento profundo,
El que se humilla en el mundo,
Casi hasta Dios se enaltece.
Admiré siempre tu historia;
Venero tus grandes hechos,
Porque de esos nobles pechos
La gloria es tambien mi gloria.
Gloria que nació en el suelo
De los mártires y santos;
Gloria que elevan mil cantos
Desde la tierra hasta el cielo.
Y dicen con voz extraña
Esa tierra y mar gigantes:
¡Viva el que murió, Cervantes!
¡Viva Aragon, viva España!

*Miguel Atrian.*

---

AL AUTOR DE D. QUIJOTE.

Del seno creador de excelsa mente,
Asombro y gala del ingénio humano,
Donado surgió y armipotente
Un caballero en el palenque hispano.
Alto, seco, de grave continente,
Montado en un rocin peor que mediano,
Con lanza al diestro y al siniestro espada,
Calóse mas compuesta una celada.

2.ª

Sério embrazando su redondo escudo
Limpio mas que de orin de timbre ó mote,
Partió seguido de gañan panzudo
Que montaba un humilde borricote.
Pequeño, abotagado, mofletudo,
Escudero zumbon de D. Quijote,
Sancho con su antítesis sin cuento,
Era del gran Quijote el complemento.

3.ª

Lleno de fé y abnegacion amante,
Sin hacer huella en él lecciones crudas,
Se alzó el hidalgo á protector flamante
De doncellas, y huérfanas y viudas.
Con fresca sorna el escudero andante,
Idéas practicando mas sesudas,
Burlándose del noble Quijotismo,
Era el mejor amigo de sí mismo.

4.ª

Viólos partir su autor manco glorioso
La invencion y gracias tan fecundo:
Viólos y pudo prorumpir gozoso,
Con la intuicion del génio mas profundo.
Id á mostrar á donde quier lumbroso
De rayos cubra el sol el ancho mundo,
Que digna es mi inventiva extraordinaria
Del astro de la España literaria.

5.ª

Y al idioma español un monumento

Levantó que bellísimo resplende,
Y las gracias ornaron ciento á ciento
Su fábrica inmortal que al cielo asciende:
Y su aureo alcázar hoy le dá alto asiento
Do el coloso del arte el cetro tiende,
Mostrándose con rica galanura
Rey de la nacional literatura.

6.ª

Hoy en esta apotéosis gloriosa
Inefable placer mi pecho inunda;
Qué á par de la invencion y el habla hermosa,
Del gran génio admiro la intencion profunda.
El alma del hidalgo candorosa,
La gran malicia en que el gañan abunda,
La guerra son con que en fatal laceria,
El espíritu está con la materia.

7.ª

Y son la humanidad, ya en su ostracismo
Eterno empresas eclecas soñando,
O ya sin otro Dios que su egoismo
Por las ollas de Egipto suspirando.
O el hombre anteponiendo al suyo mismo
El bien que va para todos fabricando,
A veces, ay! con tan funestos modos
Que aquel bien es un daño para todos.

8.ª

Viva el grande escritor glorioso azote
De todo lo que empresa ó ruin andanza,
Que por dar al error soberbio azote,
La pluma trueca en poderosa lanza.
Y ora con menos humos de quijote,
Ora de Sancho en fin con menos panza,
Por él la humanidad algo mas justa,
A mas prudente rectitud ajusta.

9.ª

Viva el eco dulcísimo sonoro
En que el génio exhaló patéticas canciones!
Viva su gloria eternal su siglo de oro
Que emularon doctísimas naciones;
Y vivan cuantos hoy lanzan á coro
Al inmortal autor sus ovaciones,
Con voces de entusiasmo resonantes
En el divino idioma de Cervantes.

**Pedro Pablo Gil.**

---

# Seccion de noticias.

Se ha ordenado al Alcalde de Cosa que remita informado por aquella Junta local el expediente de quejas contra el Maestro.

---

Se ha pasado el pliego de cargos correspondiente al Maestro de Peracense para que conteste lo que estime conveniente.

---

Ha sido nombrado Maestro interino de Lidon, D. Dositeo Victor Omedas y de Villalba Alta á D. Marcos Martin.

---

Ha fallecido la Maestra sustituida de Manzanera D.ª Maria Seret.

---

Ha renunciado la escuela de Terriente D. Joaquin Culla, para la cual fué nombrado en el último concurso de traslacion.

---

Ha tomado pesesion de la escuela de niñas de Terriente D.ª Francisca Asensio.

---

La Maestra de Odon solicita un mes de licencia; la instancia se ha pasado á informe de la Junta local.

---

El Maestro de Andorra solicita la sustitucion. No viniendo la instancia en debida forma ni acompañada de los documentos necesarios se ha acordado hacerlo saber al interesado para los efectos consiguientes.

---

Tambien se ha ordenado al Alcalde de Manzanera que aquella Junta local nombre una persona idónea que se encargue de la enseñanza del barrio de La Estrella.

---

*Imprenta de Nicolás Zarzoso.*